

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1787-2010

Guatemala, 09 SET. 2010

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, le otorga facultad a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados al mismo, velando por el estricto cumplimiento de las leyes y la correcta inversión de los fondos públicos confiados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE- del Ministerio de Educación, emitió su Manual de Funciones, Organización y Puestos, el cual contiene la estructura organizacional, las funciones básicas de sus unidades, y los puestos que las conforman, constituyendo esto, un soporte organizado de las diferentes operaciones que se realizan en la gestión de su competencia, siendo procedente elevar el expediente a este Despacho para la emisión del Acuerdo Ministerial que contenga la aprobación de su Manual.

POR TANTO:

Que en ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194. literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y los artículos 23. y 27. literales a), c), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 10, 11 del Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Manual de Funciones, Organización y Puestos de la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE- del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2º. Remítase copia certificada del Manual de Funciones, Organización y Puestos y del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Interna y Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE- para su conocimiento y efectos consiguientes.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE,

DENNIS ALONZO MAZARIEGOS



VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

JAIME ROBERTO MONROY RIVAS



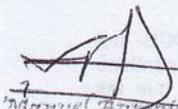
1787-2010

ACUERDO MINISTERIAL N°

09 SET 2010

El infrascrito encargado del Registro de Acuerdos del Ministerio de Educación certifica que la presente

es copia fiel del original del Acuerdo *Ministerial*
No 1787-2010 de fecha 09/09/2010


Manuel Antonio Carrillo
N.º Titular del Departamento
Asistencia Técnica Jurídica
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación

